



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 135 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

32.-1

INVITACIÓN	No. 135 DE 2022	
OBJETO	<b>ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías, suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 135 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 135 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **21 de septiembre de 2022**, se publicó la invitación No. 135 de 2022 cuyo objeto es “**ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”



- Fusagasugá -



## INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 135 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

2. Que, el día **28 de septiembre**, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **CARLOS GRACIA, ORGANIZACIÓN Y CONSULTORIAS SAS, HCG CONSTRUCCIONES LTDA.**
3. Que, el día **29 de septiembre**, mediante adenda No. 1 se realizó modificación a los términos de referencia con el fin dar respuesta de fondo a las observaciones presentadas.
4. Que, el día **3 de octubre**, mediante adenda No. 2 se realizó modificación a los términos de referencia con el fin de dar respuesta de fondo a las observaciones presentadas, teniendo en cuenta la cantidad de las mismas.
5. Que, el día **05 de octubre**, mediante adenda No. 3 se realizó modificación a los términos de referencia teniendo en cuenta la suspensión en el fluido eléctrico en el municipio de Fusagasugá y lo indicado por la empresa prestadora del servicio "(...)ENEL Colombia adelantará una serie de trabajos requeridos sobre la línea de transmisión de alta tensión Muña-Sauces que consistirán en labores de mantenimiento eléctrico prioritario con el fin de garantizar la prestación del servicio en la provincia de Sumapaz(..), los horarios establecidos para realizar dichas intervenciones fijan un rango de tiempo entre las 4.00 a.m. y las 6:00 p.m. para desarrollar las maniobras. Sin embargo, este podría eventualmente modificarse por razones climáticas o externas no controlas por la compañía", se hace necesario modificar el cronograma de la invitación con el fin de contar con el tiempo prudencial para consolidar la respuesta a las observaciones.
6. Que, el día **6 de octubre**, mediante adenda No. 4 se realizó modificación a los términos de referencia con el fin de dar respuesta de fondo a las observaciones presentadas, teniendo en cuenta la cantidad de las mismas.
7. Que, el día **10 de octubre de 2022**, se recibió las respuestas a las observaciones por parte del Área Técnica, Bienes y Servicios y se realiza respectiva publicación.
8. Que, el día **10 de octubre de 2022**, de acuerdo a las observaciones se profiere Adenda No. 5 modificando: el **MÓDULO I ASPECTOS GENERALES - FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TERMINOS DEREFERENCIA, MODULO II CONDICIONES TECNICAS – PERFILES REQUERIDOS, MÓDULO VI FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE – EVALUACION TECNICA ADICIONAL Y GARANTIA SUPLEMENTARIA O ADICIONAL.**



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 135 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

9. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 135 de 2022 el día **13 de OCTUBRE de 2022**, se recibieron las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	MARIO ALFONSO SÁNCHEZ MEJÍA
2	CONSTRUCTORA GED SAS	DANIELA TRIANA ZAMBRANO
3	CONSORCIO M.S & J.M 2022	OSCAR MEJIA BARBOSA
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA
5	CONSORCIO INGERST	CESAR AUGUSTO PEREZ MORERA
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E	DAVID ANDRES CASTAÑEDA LEON
7	CONSORCIO TECNIOBRAS	HENRY ZAPATA UTRIA
8	CONSORCIO OBRAS UDEC	JAVIER DIAZ MURCIA
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S	MARISELA AGUIRRE

10. Que, de acuerdo al Modulo No. I.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se tenía previsto publicación de resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **21 de octubre de 2022**.

11. Que, el día **20 de octubre de 2022** se publica Adenda No. 6 de acuerdo con la solicitud por parte de la Dirección de Bienes y Servicios ampliación de termino para la publicación de los resultados de las evaluaciones habilitantes



- Fusagasugá -



### INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 135 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

12. Que, el día **26 de octubre de 2022** se publica Adenda No. 7 de acuerdo con la solicitud por parte de la Dirección de Bienes y Servicios ampliación de termino para la publicación de los resultados de las evaluaciones habilitantes
13. Que, el día **28 de octubre de 2022** se publica Adenda No. 8 de acuerdo con la solicitud por parte de la Dirección de Bienes y Servicios ampliación de termino para la publicación de los resultados de las evaluaciones habilitantes
14. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **31 de octubre de 2022** se permite acceso a la información a los proponentes.
15. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **31 de octubre de 2022** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
		FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA GED SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
3	CONSORCIO M.S & J.M 2022	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO INGERST	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO TECNIORBRAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
8	CONSORCIO OBRAS UDEC	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

16. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **02 de noviembre de 2022**, se recibe las Observaciones y subsanabilidades a los resultados por parte de los proponentes.



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 135 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	MARIO ALFONSO SÁNCHEZ MEJÍA
2	CONSORCIO M.S & J.M 2022	OSCAR MEJIA BARBOSA
3	CONSORCIO GIRARDOT A.E	DAVID ANDRES CASTAÑEDA LEON
4	CONSORCIO TECNIOBRAS	HENRY ZAPATA UTRIA
5	CONSORCIO OBRAS UDEC	JAVIER DIAZ MURCIA

17. Que, de acuerdo al Modulo **No. I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** el día **04 de noviembre de 2022** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades.

18. Que el día 08 de noviembre de 2022, se recibe observaciones a los resultados de subsanabilidad y observaciones por parte de:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	MARIO ALFONSO SÁNCHEZ MEJÍA
2	CONSORCIO M.S & J.M 2022	OSCAR MEJIA BARBOSA
3	CONSORCIO OBRAS UDEC	JAVIER DIAZ MURCIA

19. Que, el día **10 de noviembre de 2022** se publica Adenda No. 9 de acuerdo con la solicitud por parte de la Dirección de Bienes y Servicios ampliación de termino para la publicación de los resultados de las observaciones de subsanabilidad y evaluación de puntaje.

20. Que, el día **11 de noviembre de 2022**, se publicó la evaluación definitiva de requisitos habilitantes, arrojando los siguientes resultados:



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 135 DE  
2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	INHABILITADO	HABILITADO (subsano)	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA GED SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
3	CONSORCIO M.S & J.M 2022	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA	INHABILITADO	RECHAZADO (no subsano)	HABILITADO
5	CONSORCIO INGERST	INHABILITADO	RECHAZADO (no subsano)	HABILITADO
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E	INHABILITADO	HABILITADO (subsano)	HABILITADO
7	CONSORCIO TECNIORBRAS	INHABILITADO	HABILITADO (subsano)	INHABILITADO
8	CONSORCIO OBRAS UDEC	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S	INHABILITADO	RECHAZADO (no subsano)	INHABILITADO

21. Que, conforme a lo establecido en el módulo I **ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13. **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 135 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: “*Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)*”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 135 DE  
2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN No. 135 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es “**ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

*Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo Mora Oficina de Compras <i>MS</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>MS</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>JP</i>	Aprobó: Directora Jurídica <i>CP</i>

32.1.4-46.13